



EVANGELINA TÉLLEZ GALLEGO, secretaria del Consejo de Salud de Castilla-La Mancha,

CERTIFICA:

Que el Consejo de Salud de Castilla-La Mancha, en sesión ordinaria celebrada el 16 de junio de 2025 y conforme al punto 2º del orden del día, ha informado favorablemente el *“Anteproyecto de modificación de la Ley 5/2005, de 27 de junio, de Ordenación del Servicio Farmacéutico de Castilla-La Mancha”*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que el acta de la referida sesión está pendiente de aprobación. Su aprobación figurará como primer punto del orden del día de la próxima sesión que celebre el Consejo de Salud de Castilla-La Mancha.

Lo que certifico en Toledo, a 17 de junio de 2025.

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA**

LA SECRETARIA

Fdo.: Jesús Fernández Sanz

Fdo.: Evangelina Téllez Gallego

